



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00420225-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por el Área de Ciudadanía y Comunicación Estudiantil, respecto a la autorización para desarrollar el Programa Emprendedores Estudiantes y el dictado de la primera temporada "Factor E^E";

Y CONSIDERANDO:

Que dicho Programa tiene como objetivo estimular la vocación emprendedora en los estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba, creando un espacio de participación, intercambio y reflexión, en temáticas y herramientas dirigidas a promover la rapidez y flexibilidad para ejecutar ideas de negocios, desarrollar las aptitudes y la confianza que necesitan para ser líderes de sus propios emprendimientos; validar y rediseñar sus propuestas ajustándose a las necesidades de la comunidad;

Que esta propuesta consta de una primera temporada denominada "Factor E^E" que se realizará con modalidad combinada presencial/virtual en encuentros y talleres con temáticas específicas, y los encargados de llevar adelante los mismos serán seleccionados por su pertinencia, formación y experiencia en la materia por medio de una valoración de curriculum los que figuran desde el orden 5 al 15 de las presentes actuaciones;

Que el presupuesto solicitado para llevar adelante la primera instancia del programa es de Pesos Ciento Cuarenta y Tres Mil C/00/100 (\$143.000,00);

Que la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el pago de servicios prestados una vez finalizados los talleres y/o encuentros previa certificación. Dicho pago se imputará a la partida presupuestaria manifestada en el orden 19;

Que se detallan en Anexo I y Anexo II en orden 3 y 4 respectivamente, fundamentación, objetivos, requisitos, propuesta de responsables, cronograma y

cuadro de presupuesto correspondientes a la primera temporada "Factor E^E";

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: APROBAR el desarrollo del Programa Emprendedores Estudiantes y el dictado de la primera temporada "Factor E^E" según características y cronograma detallados en Anexo I y Anexo II que forman parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°: Aprobar la propuesta de responsables para el dictado de los talleres y/o encuentros que se detallan en el Anexo II y autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Ciento Cuarenta y Tres Mil C/00/100 (\$143.000,00) en concepto de servicios prestados por los mismos, previa certificación del Área de Ciudadanía y Comunicación Estudiantil.

ARTICULO 3°: Imputar el egreso a la partida presupuestaria: Fuente 16, Sub-Programa 00, Actividad 12, Inciso 3 informada en el orden 19 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 4°: Protocolícese, comuníquese al Área de Ciudadanía y Comunicación Estudiantil y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

eb